



S. P. K.
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento 324075
N.º Copia 800950

TEORIA DE LA ORGANIZACION EN UNA
EMPRESA MERCANTIL DEDICADA A LA CON-
STRUCCION.

Francisco Lorenzo Suárez

Memoria que con arreglo a lo dispuesto
por el Ministerio de Educación Nacional por
orden de 28 de Mayo de 1.957 necesaria para
la presentación a la Revalidación del grado de
Profesor Mercantil, formula el alumno Dn.
Francisco Lorenzo Suárez.

El Catedrático Orientador

Las Palmas de G. Canaria, 15 de Diciembre de 1.965

ESTUDIO DEL PRODUCTO

INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

Como elemento fundamental de la construcción tenemos en primer lugar los bigujantes: en forma de mampuestos, cillorios revestimientos, pavimentación, enlosados, piedra partida, gravas, interviniendo en ellos gran cantidad de minerales y rocas, todos ellos conocidos por su abundancia en nuestro cañón y subsuelo de los cortes: terrochos calizas bajas, jaspeos, areniscos, arenas dolomitas, pizarras y asfaltos.

En la ornamentación figura en primer lugar los mármoles blancos o de color, alabastros y granitos.

MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

Su denominación con este nombre el conjunto de caliza, mármol, granito blanco, arenillas, etc. y otros materiales elaborados con o sin el yeso vivo, cementos, calco, hormigones y piedras artificiales.

YESO VIVO

Para la obtención de este se cumplía:

1.º LIMIAR.- Sulfato cálcico con dos moléculas de agua

2.º CALIZACIÓN.- Lofia o carbón

La obtención de yeso vivo requiere dos fases previas:

1.º Hollanda.- La piedra de yeso es triturada y molida antes o después de la cocción.

2.º Cocción.- Sometiendo el yeso mineral a temperaturas entre 160 y 180 en hornos adecuados pierde agua (molecula y media) y se transforma en yeso vivo.

YESO MUERTO

Sometiendo el mineral de yeso a temperaturas superiores a los 200º se produce transformaciones. Entre 200º y 500º pierde sus dos moléculas de agua y se transforma en yeso muerto.

YESO HIDRAULICO

La mezcla de sulfato cálcico y cal viva se denomina "yeso hidráulico o para picos" presentándose éste en forma de fino polvo blanco grisaceo (yeso negro) según la pureza del mismo, por ser algo soluble en agua, no se emplea en el revestimiento de fachadas, pero

si para interiores, siendo muy usado modernamente para el recubrimiento de habitaciones.

FRAGUADO

Es su propiedad característica. Si al yeso vivo se le mezcla agua en un 50% de su volumen forma una pasta que se endurece rápidamente, esto es debido a que vuelve a absorber las moléculas de agua - que perdió transformándose en una masa cristalina. La velocidad del fraguado se puede acelerar añadiéndole sales (cloruro, sulfato sodico) o sales para retardarlo.

C A L E S

Son los productos que resultan como consecuencia de calcinación de los calizos naturales, distinguiéndose tres tipos de cales.

CAL VIVA.- Obtenida por calcinación de la caliza ordinaria

CAL APAGADA- Tratando la cal viva con agua se obtiene esta

CAL HIDRÁULICAS.- Mezcla de cal apagada con silicatos y aluminatos cálcicos procedentes de calcinación de calizos que contengan hasta un 20% de óxidos (llamados margas)

L A M E R I A S D R I F T A S

Carbonato cálcico en sus diversas variedades: caliza común, mármol etc. y un combustible generalmente carbón. Se lleva a cabo en hornos de cubo empleados modernamente ya que su funcionamiento es constante, cargándose este horno por su parte superior en capas alternadas de carbón y piedra caliza, aunque en España se emplea corrientemente el antiguo horno intumíente de cal pero tiene el inconveniente de que hay que dejarlo enfriar para su descarga perdiendo calor, siendo - tiendo el carbonato cálcico a temperaturas de 900° a 1000° se descompone dando cal viva y anhídrido carbonico.

CAL APAGADA.- Basta rociar la cal viva con agua para que ésta se transforme en cal apagada (hidroxido de calcio) la transformación lleva consigo el desprendimiento de bastante calor y vapor

P R O P I E D A D E S

Pulvo más o menos blanco, según la pureza de la cal viva empleada, poco soluble en agua, en contacto con el aire endurece.

V A R I E D A D E S

De acuerdo con la cantidad añadida de agua se obtienen los siguientes productos:

CAL APAGADA O HIDRÁULICA.- Añadiéndole agua en 1/10 de su peso

PASTA DE CAL.- Por adición de bastante agua, tres veces su peso. Se obtiene frecuentemente cuando el apagado se realiza cerca de la obra, carbonatándose mucho éste al cal en polvo

LECHADA DE CAL.- Obtenida por una suspensión de cal en agua

AGUA DE CAL.- Líquido claro resultante de la filtración de la lechada anterior.

APLICACIONES.- Para la preparación de morteros en la construcción (calcaroma) por encubrirlos al contacto con el aire, para la fabricación de piedras artificiales y en otros usos. En el blanco de paredes, desinfección de cuneras, gallineros etc.

CIMENTOS

Se conoce con este nombre a la mezcla pulvorulenta de silicatos y aluminatos cálcicos con otras impurezas, obtenida por coccienda de los calizas arcillosas naturales o artificiales. Los cementos se clasifican en naturales y artificiales.

CLIMENTOS NATURALES.- Proceden de la calcinación de piedras calizas arcillas, aunque no son muy resistentes los cementos de fraguado rápido con más baratos que los cementos artificiales pero estos lo han desplazado completamente. Son como por ejemplo el cemento romano y el cemento portland natural y el Cemento de Sutinay en España, utilizando para su preparación las tierras cementeras (argiles) con lignitos mejorando grandemente su rendimiento.

CLIMENTOS ARTIFICIALES.- Son obtenidos a partir de mezclas de calizas y arcillas (2/3 de estas últimas). Se distinguen el cemento Portland artificial o simplemente portland normal dado por su gran parecido con la piedra de Portland (Isla de Inglaterra) muy utilizada entonces.

MATERIAS PRIMAS ADITIVAS.- Son el carbón pulverizado o fuel-oil como combustibles para la calificación.

Como retardador del fraguado y los fundentes.

OBRAJERIA INDUSTRIAL.-

a) Preparación y mezcla de las Primeras Materias

b) Cocción de la mezcla hasta el principio de fusión (clinkorización)

c) Molienda del clinkor para la obtención del cemento

PREPARACION Y LIMPIEZA DE LAS MATERIAS PRIMAS.- Las piedras calizas

y arcillosas que llegan de las canteras a la fábrica son reducidas a fino polvo y mezcladas para obtener los llamados "crudos". Estos mezclas se llevan a cale por los procedimientos:

MEZCLA POR VÍA SECA. - Apropósito para materiales duros, los calizos y arcillas mezcladas convenientemente son introducidos en un desecador rotatorio que molotea y deseca los materiales, pasando luego a un molino de bolas, atracandose el producto obtenido en los depósitos llamados crudos.

MEZCLA POR VÍA HÚEDA. Presenta la ventaja de no formarse polvo y de obtener una mezcla más fina y homogénea, los calizos y arcillas trituradas se sumeten junto con agua a la acción de un molino desleidor, obtorionándose una rejilla que luego previo enhebrado, puede pasar directamente a los hornos de cocción.

COCCIÓN DE LA MEZCLA HACIA PRINCIPIO DE FUSIÓN. - Los productos obtenidos por uno u otro de los procedimientos se introducen en los hornos de cocción donde calentados en su descenso a temperaturas crecientes, experimentan los siguientes cambios:

- a) Perdida del agua libre y del agua combinada en la arcilla.
- b) Descomposición de la caliza con desprendimiento de Anh. Carbonico
- c) Roblandecimiento de los componentes, combinándose la cal vivia de la caliza con la sílica y aluminio de la arcilla, formándose silicatos y aluminatos calciecos.

COLADURA DEL CEMENTO

Una vez frío este es pulvorizado con 1 ó 2% de yeso para disminuir la rapidez del fraguado, esta operación se hace en los llamados molinos de bolas ó de otros tipos.

PROPIEDADES. - Polvo finísimo de color gris verdoso, fragua en una o dos horas y endurece en días o meses sin variación de volumen ni temperatura, dando una piedra tan resistente como las naturales, esto al contacto con el agua sufre una serie de cambios físicos-químicos y químicos sufridos por los componentes (silicatos y aluminatos) que hacen que se produzca el fraguado y endurecimiento.

OBTENCION DEL HIERRO

SIDERURGIA..- Es la parte de la metalurgia que trata de la elaboración y obtención de los productos siderúrgicos, entendiendo por tanto el hierro y sus aleaciones: con el carbono (fundiciones y aceros ordinarios), con otros metales o no metales (fundiciones y aceros especiales).

COMPONENTES..- En los productos siderúrgicos ordinarios el hierro es siempre el elemento dominante, pero va acompañado de otros cuerpos simples: carbono, silicio, manganeso, fósforo y azufre, principalmente. Entre éstos destaca el carbono, el cual es tan necesario en los hierros industriales que el hierro sin carbono apenas tiene aplicación.

El carbono se encuentra en los productos siderúrgicos bajo tres estados: Combinado, formando el carburo de hierro o cementita; Disuelto, por disolución sólida de esta en hierro - gamma y Libre, en forma de pequeñas laminillas de grafito. El resto de las impurezas lo está en solución o formando aleaciones, - estado en el que también se encuentran los elementos níquel, cromo, wolframio, manganeso, etc. que entran a formar parte de las fundiciones y aceros especiales.

C LASIFICACION DE LOS PRODUCTOS SIDERURGICOS..- Teniendo en cuenta su contenido en carbono, su obtención y sus propiedades más sanguinantes, podemos distinguir tres grupos: fundición, acero y hierro dulce.

FUNDICION..- También llamada hierro colado o arrabio, es un producto siderúrgico obtenido a partir de los minerales de hierro, conteniendo de 2 a 5% de carbono, junto con silicio, manganeso, fósforo y azufre.

PRIMERAS MATERIAS .- Para obtener la fundición son necesarios: el mineral o mena de hierro, el combustible reductor, el fundente y el aire.

Los minerales o menas de hierro utilizados corrientemente son: la magnetita (riqueza 70%), oligisto (70%), la limonita que su riqueza en hierro es de un 50%, la siderosa siendo su riqueza en hierro de un 40%.

Las Piritas que no se pueden aprovechar directamente por su gran contenido en azufre sometiendosele de antemano a su tostación quedando las cenizas de piritas.

COMBUSTIBLE REDUCTOR.-

Para producir el calor necesario, se emplea corrientemente el coque metalúrgico, obtenido en coquerías anexas a las instalaciones siderúrgicas. En ocasiones puede sustituirse por el carbón de madera (siendo su coste más elevado, pero se obtienen fundiciones más puras).

FUNDANTE.- Arcillas o sílice, si la ganga es básica y caliza o dolomita, si es ácida.

AIRE.- Como combustible

OBTENCION DE LA FUNDICION

Esta se realiza en los llamados altos hornos, que es una especie de horno de cuba de 35 a 40 metros. de alto, constituido por dos troncos de cono de acero unidos por sus bases mayores en el que sobresalen: la boca o tragante, la cuba, el vientre o parte más ancha, los estalajes y el crisol. En esta última parte se almacenan momentáneamente la fundición y las escorias fundidas, con dos orificios a ambos lados y a diferente altura, para dar salida a ambos productos y en su parte superior las toberas, por las cuales se insufla el aire necesario para la combustión del carbón. Estando recubierto interiormente por material refractario y en el cono inferior que es donde alcanza temperaturas más altas, refrigerada con agua, al igual que las toberas.

El mineral, el coque y el fundente se introducen por el tragante y el aire por las toberas, desprendiéndose los gases formados (gases de alto horno) por la parte superior.

El alto horno permite un funcionamiento continuo y su capacidad de producción depende claro está del tamaño que tenga éste, oscilando entre 200-500 Tm. diarias.

El alto horno lleva anexos los recuperadores de calor.

FUNCIONAMIENTO DEL ALTO HORNO.- En el alto horno se sigue el procedimiento de contra-corriente, la carga de coque y mineral más fundente en capas alternadas, introducida por la parte superior, descende, mientras el aire injectado por las toberas, asciende. En su ascenso el oxígeno del aire quema al coque, produciéndose anh. carbónico

($\text{CO}_2 + \text{calor}$) que, en presencia de nuevas capas de carbón y temperatura elevada se reduce a óxido de carbono. Mientras tanto el nitrógeno y el hidrógeno del aire escapan también. Por su parte la carga sufre al penetrar en el alto horno una descomposición y después las siguientes reacciones. Mineral: el óxido de hierro persistente en el mineral o formado a partir del carbonato, a medida que va descoadyando por la calefacción aumentando su temperatura y al ponerse en contacto con el óxido de carbono ascendente o con carbón es reducido a metal. El hierro descendiendo y en los catalizadores, abandona una pequeña cantidad de carbono y otras impurezas (fósforo, silicio, etc.), zona de descarbonización dando origen a la fundición que en forma líquida (sosa de fundición) se recoge en el crisol.

FUNDICIÓN.— Suponiendo se trate de carbonato chileno, en la euforia, al alcanzar la temperatura de 900-1.000° (zona de descomposición de los carbonatos) se desdobló en óxido de cal y anh. carbonico.

El anh. carbonico se desprendió y el óxido de cal se combina con la ganga, que fundidas y recogidas en el crisol cobraron, por su menor densidad sobre la fundición.

La descarga del crisol o colado se realiza a través de los dos orificios tapados con arcilla que posee el crisol: el más alto (damas) para la escoria y el inferior (piquero), para la fundición. Cuando el crisol está lleno de material fundido, se rompe el topón superior y las escorias caen, solidificándose por congelamiento. Hecho lo propio con el orificio inferior, sangra la fundición, solidificándose en forma líquida por unos surcos de arena, donde se solidifica y sale en unos lingotes llenados gases o se recoge en cuchareos, vagones, etc. que lo vierten sobre moldes adecuados (caso de emplearse directamente para la fabricación de picas), o en los moldes de aluminio, en caso de usarse para fabricar acero o hierro dulce; o sobre lingotes si se desea obtener lingotes de fundición. El lingote de fundición o lingote de hierro tiene de 50 a 60 Kgs. de peso.

PROPIEDADES.— La fundición, escoria o hierro colado posee: color grisáceo, carbono de 2 a 5%, e impurezas de silicio, fósforo, azufre y manganeso que modifican sus propiedades. Punto de fundición

de 1.200º .Fundé sin reblandecimiento,por lo que no se forja. No es maleable ni forjable por lo que hay que darle forma por moldeo,os dura y tenaz.

VARIEDADES.- El número de fundiciones ordinarias existentes en el comercio es muy diverso dependiendo de la temperatura del horno,de las impurezas,del enfriamiento, etc. pero teniendo en cuenta la forma en que se encuentra en ellas el carbono, se pueden reunir en dos grupos: Fundición gris, en la que el carbono se encuentra al estado libre en forma de grafito.Fundición blanca,en la que el carbono se encuentra combinado en forma de cimentita.

Las características más sobresalientes son de cada uno de estos grupos son: de la fundición gris; punto de fusión 1.200º, blanda,al estado grafitico,moldea bien,se emplea en el colado de piezas.

De la fundición blanca: p.f. 1.100º,moldea mal y se emplea en la obtención de acero y hierro dulce.

APLICACIONES.- La fundición gris se emplea aprovechando su aptitud para el moldeo, en la fabricación de gran número de piezas (maquinas,estatuas,utensilios diversos, etc.), en la fabricación de diversos aparatos industriales,en la fabricación de la porcelana.

La fundición blanca es primera materia para la fabricación de los aceros y hierro dulce.

SUBPRODUCTOS.- Del alto horno se separan aparte de la fundición las escorias y los gases de alto horno.

HIERRO DULCE.- El hierro dulce, llamado también dúctil o forjado,es el producto siderúrgico mas puro,conteniendo hasta 0'5 por ciento de carbono y pequeñas cantidades de otras impurezas

PRIMERAS MATERIAS Y OBTENCION.- Se obtiene por descarburación o afino de la fundición,empleando los mismos procedimientos señalados para el acero,ya que, para obtener este producto se pasaba primero por la fase de hierro dulce: métodos Bessemer,Thomas,Martin-Siemens y también por el método del pudelado.

PROPIEDADES.- El hierro dulce presenta color gris-blanco,su punto de fusión es de 1.500º,posee carbono hasta 0'5 %.Es forjable

ductil, maleable y tenaz. Corrientemente no se templa. No presenta magnetismo permanente, irradiándose y desintegrándose instantáneamente. Aparte del hierro y carbono contiene ademas también pequeñas cantidades de silicio, manganeso y a veces fósforo y azufre. La presencia de estos dos últimos elementos hacen al hierro frágil y quebradizo, en frio (hierros fósforados), circunstancia que inutiliza a estos últimos para su uso en forja. Calentados a 1.000 - 1.100° se reblandecen, lo que luego puede adoptar bajo el martillo formas variadas (forja) y a 1.200° suelda consigo mismo. Conserva una pequeña cantidad de escorias, que influyen en su estructura. Esta puede ser fibrosa, hierro de nervios; o granulada, hierros granulosos, los primeros con ellos temposos y los segundos más duros, ferrujinado y se funden mejor. Cuando el contenido de carbono es pequeño se le denomina dulce y si es elevado, acorazado.

APLICACIONES. - Aprovechando su ductibilidad y maleabilidad, en la obtención de chapas, láminas, alambre, barrocas, etc.

Por su aptitud para la forja, en hornillería artística, fabricación de romachos, clavos, etc.

Por su tenacidad, en la fabricación de anclajes, cadenas, riendas y diversos objetos.

PROBLEMA DE LA HOJALATA. -

HOJALATA. - Son las láminas de hierro dulce o aceros recubiertas perfectamente de estatofio.

DEFINICION. - La lámina de hierro perfectamente lija y seca se sumergida en un baño de estatofio líquido, no lo recubre en forma de fina polímera.

El estatofio en contacto con el hierro forma una aleación cristalizada de hierro-estatofio, que veda el ataque por la caja de estatofio más externa, dando lugar a la hojalata ordinaria. Si se elimina esa caja de estatofio por disolución en una mezcla de ácidos clorhidráticos y nítricos diluidos, solo a la superficie la aleación, con aspecto toroñolado, constituyendo el llamado níquel metálico. Puede ser agujero poco dañino se la protege por medio de un barniz.

La hojalata es inoxidables hasta que a varroa en su superficie algún punto sin estatofio; pues en ese momento el hierro al descubrir-

to inicia la corrosión, la cual se propaga con gran rapidez.

El estadio y el hierro que lo constituyen puede recuperarse.

APLICACIONES.- Como el estadio no es tóxico y es inofensivo por el agua y los ácidos diluidos, la hojalata se emplea con preferencia para la fabricación de envases para productos alimenticios, así como para el envase de productos pulverulentos, cigarrillos, fabricación de juguetes, etc.

HIERRO GALVANIZADO O CINCADO.- Es el hierro recubierto de una capa de cinc, se obtiene de forma análoga a la hojalata y presenta la ventaja sobre la hojalata de que no se corroa, aún cuando aparezca alguna interrupción sobre la capa de cinc superficial.

APLICACIONES.- Se emplea en la fabricación de botes, depósitos de agua, cubos, canelones, chapas para tejados, alambres, alambardas, etc.

HIERRO NICKELADOS.- Es el hierro manufacturado recubierto de una capa de níquel. El depósito se logra por electrolisis de una disolución de sulfato doble de níquel y amonio, siendo muy duradero y de bello aspecto. Se emplea en multitud de objetos: tijeras, material quirúrgico, tubos, bicicletas, espuelas, etc.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

LOCALIZACION GEOGRAFICA.-

El 5% de la corteza terrestre está formada por hierro, existiendo, como venos una gran reserva de este mineral casi imposible de agotar, no habiéndose podido calcular el número de toneladas que existe mundialmente. La industria considera como minerales útiles de hierro aquellos que tengan un contenido en metal del 40%. América del Norte extrae un 62% de la producción mundial - luego la U.R.S.S con un 16%, un 15% lo produce África y Oceanía, el resto repartido en pequeñas zonas.

ESTADOS UNIDOS.- Con seis yacimientos importantes en las costas Sur y Oeste del Lago Superior, obteniéndose éste casi a flor de tierra, uno de los más importantes centros es Mesabi; produciendo más de la mitad y Marquette en el Sur. Otro de los distritos se encuentra en el Estado de Alabama, cerca de los Apalaches.

Aprovechando la gran facilidad de comunicaciones que presentan los Grandes Lagos y el San Lorenzo, se ha desarrollado grandemente esta industria, aprovechándose el mineral de hierro de Minnesota, Wisconsin y Michigan, así como el carbón de los Apalaches. A través de los Grandes Lagos y el Canal Erie se encuentran innumerables industrias en multitud de ciudades, entre ellas, Chicago, Detroit, Cleveland y Buffalo.

U.R.S.S.- Ocupa el segundo lugar de la producción mundial, los más importantes yacimientos se encuentran en Ucrania en el distrito de Krivoi-Rog, en el Dnioper inferior y los yacimientos de Korch en Crimea y Kursk, al sur de Moscú.

GRAN BRETAÑA.- Tiene importantes yacimientos pero por ser explotados desde muy antiguo estos se encuentran donde hace bastantes años en estado de decadencia. Desde 1.910 fue superada su producción por los Estados Unidos y desde 1.936 por la U.R.S.S. Tiene una gran cantidad de altos hornos, pero son de escasa capacidad y con muchos años de funcionamiento. Sus tres grandes cuencas se encuentran localizadas en Escocia, Northumberland, Gales y los de Selsbury (Yorkshire). Los criaderos más antiguos se encuentran en Escocia pero la máxima extracción se lleva a cabo desde Cleveland

(por del Norte), terminando a orillas del Támesis.

Suecia.- En este país se encuentran las magnetitas más ricas de Europa (acero suizo), las más importantes comarcas se localizan una en el centro Dameröre, Värmland (Iaponic) y Gavleborg, más al Sur.

ALEMANIA.- Posee numerosos distritos, pero necesita mucha más cantidad para el desarrollo de su industria, teniendo que importar. Las comarcas se encuentran en los criaderos de Lahn, Siegerland y Dill, a la orilla derecha del Rin.

OTROS PAISES PRODUCTORES.- Son los Canadá extrayéndose en la llanura Baja Concepción, México, Cuba y la América del Sur (Brasil).

ESPAÑA.- Se encuentra en Torrelavega, Guadalajara, Alicante, Murcia y Almería, la gran región de los Vascos, Asturias, León, Lugo y Santander.

Lugo produce también Checoslovaquia, Yugoslavia, Grecia

ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN ESPAÑOLA.

En Santander encontramos dos altos hornos: La Nueva Montaña y Pajaritos de Duolma.

En la zona de Asturias: La Polguera.

Desde los años 1.956-57 la producción española ha ido en aumento. En un principio localizado alrededor de la primera mitad del siglo XIX hubo una época de fuerte auge favoreciendo a los Cíes. Extranjeras, debido a la demanda de los países extranjeros. A continuación viene la época en que comienza a sentirse la necesidad de aumentar la industria española (desarrollo de la economía del país).

España cuenta con unas 800 minas en explotación, contando con una gran cantidad de altos hornos llevados a cabo últimamente entre ellos se encuentra las dos modernas fábricas de Avilés.

A S P E C T O C O M E R C I A L

A S P E C T O C O M E R C I A L

Mirando la vivienda desde un punto de vista lógico podemos decir:

- a) Que es la base fundamental de formación para la sociedad conyugal.
- b) Que con ella se resuelve un problema de primer orden, ya que nos da cobijo y puede llevarse a cabo la procreación con un mínimo de comodidades, desde el punto moral y físico, cual es la salud de los futuros integrantes de la sociedad.

Si bien es verdad que su precio no está al alcance de todas las clases sociales, podemos decir también que en la actualidad y debido a los grandes adelantos aparecidos en el comercio, cual es la introducción de la letra de cambio a largos plazos o por medio de entregas hechas a cta. Las futuras sociedades maritales fijan su atención en la vivienda, problema actual de nuestro tiempo y el de todos los tiempos, debido al crecimiento demográfico que se sucede continuamente en todo el mundo acompañado de otros factores importantes que aparecen en la economía del país, uno de ellos puede ser la atracción que se ejerce sobre el turismo, ya esto da lugar a tener dispuesta la vivienda u alojamiento antes de su llegada, caso especial de lo que ocurre en nuestro ámbito local. Por parte tenemos también el resurgimiento de la industria en lugares apartados, trayendo consigo el que las empresas tengan que llevar a cabo alojamientos para sus empleados ahorrandoles un desplazamiento que les fatigaría, lo cual llevaría consigo una disminución del rendimiento en el trabajo y a veces una reducción de sus gastos con el consiguiente aumento de beneficios, ya que estas empresas tendrían que encargarse del transporte de sus obreros diariamente y a distancias considerables.

Uno de los grandes factores que han adelantado la construcción en nuestro paraíso isleño, se debe a la corriente turística lograda en los últimos años, atracción que ha causado un gran parangón en los anales de nuestra historia de la -

construcción, realizándose una serie de residencias, polígonos, hoteles, apartamentos, etc. imposibles de prever que se sucedieran con inusitada rapidez, debiéndose esto en su mayor parte a la perfección que la construcción ha alcanzado en nuestros días.

La vivienda como dijimos anteriormente es el principal atractivo de la familia para su desenvolvimiento en la sociedad, no solamente desde esta época revolucionaria de la misma sino desde tiempos muy remotos que aunque se llevaran a cabo con otros elementos no por eso dejaba de serlo, un ejemplo lo tenemos en la vida del hombre desde sus primeros tiempos habitaban cuevas, luego pasaron a hacer sus primeras chozas de barro perdurando aún en nuestros días, después edificios de cantería que aún perduran en la actualidad, a partir de la época del cemento aparecen los grandes gigantes en construcción, esto lo podemos admirar en los rascacielos repartidos por todo el mundo, no queriendo decir esto que sin el cemento no se pueden llevar a cabo grandes edificios, una mirada hacia las civilizaciones griegas y romanas y veremos una inmensidad de construcciones que aún perduran en nuestros días, desafiando al paso del tiempo y a todos sus elementos.

En nuestros días la forma de llevarse a cabo esta explotación, consiste en el presupuesto. Llevado a cabo este por dos o tres compañías se le adjudica como es lógico a la más económica y que ofrezca mayores ventajas y calidad, encontrando en esto un factor común, al igual que ocurre en otras muchas actividades; la competencia.

Al comenzar una obra hay que pedir autorización al municipio, momento que aprovecha el contratista para ofrecer sus servicios, una vez conseguido el contrato se fija un periodo de terminación de la misma, acordándose entregar cantidades dentro de cada uno de los estados de la construcción, por ejemplo a la terminación del esqueleto de la misma se hace una entrega X, luego a la terminación del embellecimiento interior otra entrega y luego entregas parciales que suelen ser anuales, trimestrales, mensuales, etc. b a la terminación del edificio.

Siendo uno de los factores principales el turismo, es necesario proporcionarle el mayor número posible de comodidades, entre las que se encuentra con factor decisivo el alojamiento. Hasta hace pocos años nuestra ciudad contaba con solo 12.000 plazas, estimándose que serían necesarios para hacer frente a las posibles corrientes turísticas unas 10.000 más, con lo que justamente se edifica a marchas aceleradas la construcción de estas estancias.

Datos de entrada de turismo:

Año 1.958.....	23.701
" 61.....	58.296

Llegándose en la actualidad a los 100.000.

MASPALOMAS "COSTA CANARIA".--

A partir del denominado "Concurso Internacional de Ideas" este complejo turístico cobra una importancia extraordinaria, previéndose que alrededor de tres años puedan alojarse en estos 17 km. de costa alrededor de 300.000 turistas, encontrándose en esta costa los nombres más dispares, entre ellos: Pasito Blanco, Playa del Inglés, Las Burras, San Agustín, - Hornillo, con una diferencia de temperatura de invierno a verano de apenas seis grados.

Los ganadores de dicho concurso, ha sido un grupo de arquitectos franceses, incluyendo el proyecto: Iglesia, tiendas de lujo, teatro, casino, club, etc., comprendiendo además un hipódromo, plaza de toros, campo de tenis, de fútbol, de golf y un helipuerto que enlazará a las islas por medio de helicópteros, construyéndose también dentro de un futuro próximo, diversas dársenas para flotillas de embarcaciones deportivas y para utilización de muelles.

A. CORBERA QUINZA

Arquitecto

LAS PALMAS DE G.C.

~~CONCEPCIONES Y DISEÑOS~~

& P R O Y E C T O &
& D E &
& &

EDIFICIO DE tres plantas y ático

PROPIETARIO: D. Antonio García Nieto

SITUACION.- C/ Luis Antúnez, 9

Designación de! ! ! ! TOTA
la obra ! Latitud ! Longitud ! Altura ! Pesetas ! Ctnos

Excavación en zanja para ci- miento.	2'36	0'50	2'00		
	244	2'45	2'50		
	0'50	0'70	2'00	12.000	.-

Relleno de lana
posterior hormi-
gonada. medición nº 1

Excavación en pozos para pi- lares.	1'20	120	2'00	15.000	.-
---	------	-----	------	--------	----

Zapatas de hor- nigón armado en bases de pilares.	1'20	1'50	9.000	.-
---	------	------	-------	----

Tubería de hormigón	80'00		4.500	,-
---------------------	-------	--	-------	----

Afirmado de piedras	14'00	0'20	250	.-
---------------------	-------	------	-----	----

Hormigón armado en correa de dinteles.	3'70	0'12	500	.-
---	------	------	-----	----

Paredes de bloques.	10'40	3'80		
---------------------	-------	------	--	--

Encalados en para- mentos horizontales.	2'00	medición nº 18		
--	------	----------------	--	--

Tubería de Uralita	4'00			
--------------------	------	--	--	--

Instalación de Agua.				
----------------------	--	--	--	--

29 WC de cisterna alta				
------------------------	--	--	--	--

30 Lavamanos				
--------------	--	--	--	--

31 Profiles madera.				
---------------------	--	--	--	--

31 Portarrollos				
-----------------	--	--	--	--

Suma anterior

Encasado en piso .	medic ^o	nº 12
Azulejos blanco	15x15	
Quiciales de granito artificial.....		
Aplacado de granito.....		
Punto Témbro	2 p: 10x10x10	m ³ x 1.75.000 .-
Puerta Cristalera Zaguán.		
Escaparate.		8.000 .-
Pintura al óleo s/ pintura.		250 .-
ALDANERIA		
Paredes de bloques	80 metros.	
Peldanaje de escalera	24	
PAINTURAS		
Pintura Plástica.....	35.	
Pintura al óleo s/ carpinteria.		

CIVIL SERVICE COMMISSION

- | | | |
|------------|--|--------------------------|
| Capítulo I | | Hormigones |
| " II | | Albañilería |
| " III | | Instalaciones y Aparatos |
| " VI | | Carpintería |
| " VII | | Pintura |

PRODUCT GATHERING

- | | |
|---|----------------|
| Planta de cincientos y semejantes | 200.000 |
| Plata. 1º | 200.000 |
| " 2º | 175.000 |
| " 3º | 175.000 |
| " Etico | 150.000 |
| <u>Suma el presupuesto Total</u> | <u>900.000</u> |

Las Palmas de G.C, 30 de Junio de 1.965.

Pdo.

A. COREGRA QUIZA

VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON LA PROTECCION DEL ESTADO

Para impedir los abusos de los titulares de este tipo de viviendas, así como para regular la publicidad de ventas y determinar los casos en que procede el arrendamiento forzoso y el desahucio, se dictaron los decretos 1.443, 1.444 y 1.445 de 3 de Junio publicado por el Boletín Oficial del Estado número 135.

USO DE VIVIENDAS.-

a) Uso Temporal.— Las viviendas construidas con la protección del Estado, cualquiera que sea el régimen legal a que se hallen acogidas, habrán de dedicarse a residencia habitual y permanente, entendiéndose por tal el domicilio legal del titular, propietario, inquilino o usuario.

Se prohíbe la reserva o disfrute para uso propio, cualquiera que sea el título, de más de una vivienda de las construidas con la protección del Estado. Se exceptúan las cabezas de familia numerosa, siempre que las viviendas construidas constituyan una unidad horizontal o vertical.

El incumplimiento de lo anteriormente expuesto llevará consigo la descalificación de las viviendas con las consecuencias previstas en el artículo 98 del Reglamento de 24 de junio de 1.955. El inquilino o usuario incurrirá en la infracción a que hace referencia el artículo primero del Decreto 18 de Febrero de 1.960, sin perjuicio de la acción de desahucio que puede interponer el propietario, cuando el uso indebido lo realice sin su debida autorización o permiso.

b) Uso de más de una vivienda.— La utilización de más de una vivienda construida con la protección del Estado a título de inquilino o usuario constituirá infracción grave (Decreto 18-2-60) y requerimiento al infractor para que abandone la vivienda en la que no tenga su domicilio legal en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador.

En caso de incumplimiento será calificado de muy grave instruyéndose nuevo expediente sancionador con carácter de urgencia en cuanto a preferencia de trámite y plazos de la diligencia y su resolución.

P U B L I C I D A D . - Es requisito indispensable para la publicidad de las mismas que el texto haya sido previamente aprobado por la Delegación del Ministerio de la Vivienda de la provincia, se hará por medio de anuncios en la prensa o por cualquier otro medio de propaganda.

Las Delegaciones llevarán un registro de propaganda y publicidad en el que se tomará razón de cuantas solicitudes se reciban de aprobación de los textos publicitarios de esta clase de viviendas, incluyéndose además el número de inscripción.

ARRENDAMIENTO FORZOSO Y DESALUCIO.-

Cuando los realizadores de viviendas construidas con la protección del Estado para venta que no las hayan enajenado en el plazo previsto en las disposiciones aún en vida, estarán obligados a cederlas en arrendamiento a cuyo efecto serán convocados por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda a fin de que en el plazo de tres meses a contar de la fecha de requerimiento presenten para su visado los oportunos contratos de arrendamiento o en otro caso, soliciten la descalificación voluntaria de las viviendas.

Las viviendas construidas con la protección del Estado no podrán estar desocupadas, por lo que una vez acreditada la no ocupación la Delegación Provincial de la Vivienda requerirá al propietario para que en el plazo de tres meses aparte el contrato o contratos de cesión en propiedad, arrendamiento o acceso a la propiedad, a favor de persona con la cualidad de cabeza de familia o en otro caso presente solicitud de descalificación.

Transcurridos los anteriores plazos la delegación lo podrá en conocimiento del Gobernador civil de la provincia.

A S P B C C O S

P D C P I C O E I L G U B C S A

ASPECTO TECNICO E INDUSTRIAL

Se encuentra ubicado nuestra industria en el edificio del Estadio Insular, zona contraria, fundamental para el desarrollo de nuestra industria. Se eligió este edificio por los siguientes causas:

a) Por tener un empleamiento de piso y conocido por cualquier persona que desee informarse de nuestras construcciones y sus pisos.

b) Sirviéndonos a la vez de oficinas para todos los asuntos relacionados con nuestra empresa; pago de salarios, etc

Dicha industria se dedica a la construcción de viviendas para la venta de pisos, todos ellos dentro de un perfecto acabado y de gran confort una vez amueblados, como lo exige a los adolescentes modernos, siendo norma de la sociedad desde su constitución la presencia de los mismos y su oscura construcción para satisfacción de nuestros clientes y los futuros, haciendo esto por si solo la mejor propaganda que podemos hacer.

Elevados por nuestro buen ánimo, nos hemos propuesto construir estos edificios reduciendo su precio de venta al público - ya que a la larga esto nos reportará una serie de beneficios mucho mayores, aunque los presentes no lleguen a alcanzar al de otros compañeros constructoras que han encarecido sobremodo los precios de estos pisos.

Realizadas todos los trámites de funcionamiento de la sociedad, pascamos a adquirir solares dentro y fuera del casco urbano de la población, para su explotación, procurando q a estos sean lo más económicos posibles y que se encuentren empleados en lugares de gran porvenir.

Por ser un problema social de bastante amplitud y hallándose en un momento oportuno la construcción, encontraron los medios suficientes para la rápida en nuestras construcciones, empleando si fuese necesario llegar al caso emplear dos turnos; uno diurno y otro nocturno con lo cual finalizaron mucho antes nuestras construcciones para dar paso a otras varias, cuidándose el de estar siempre en continua laboración, construyendo y realizando gestiones oportunas para disponer de nuevos solares para su edificación, bien con la compra de estos bienes inmuebles o blo-

grande o un acuerdo con sus poseedores, a los que luego se los cederá una o dos plantas, que comúnmente suelen ser los dos primeros pisos, ya que aparte de sus conocimientos, por no tener que subir muchos peldaños de escalera o por la es era que supone el ascensor, que frecuentemente suelen estar estropeados, - siendo también cuestión de elección por sus futuros poseedores. Por una art. venos que le pagamos una parte con nuestra industria, que ya de por si obtenemos un beneficio, vendiéndole nuestras mismas laboraciones y por otra parte entregaremos bien dinero en metálico a medida que se vayan realizando las ventas o en una fecha de entrega acordada el resto, con gran facilidad por nuestra parte para cumplir con nuestros compromisos.

Todas nuestras compras de material las hacemos directamente a Proveedores con quien mantenemos relaciones por la calidad de sus artículos, con facilidades de pago y grandes bonificaciones ya que solo mantenemos contacto con ellos, sirviéndonos a lo más rápidamente posible según acuerdo efectuado. Así nuestras compras de cemento las hacemos directamente a la Fabrica de Arguinoguín, sirviéndoles el cemento en nuestras propias obras, ahorrándonos así el transporte del mismo.

SISTEMAS DE SALARIOS..- Aunque en principio tengamos dispuesto los salarios más elevados de lo reglamentariamente exigido por la ley, luego y según rendimientos (obligados) obtenidos, iremos elevando los mismos gradualmente co. el objeto de que el trabajador se encuentre satisfecho en nuestra empresa, siempre haciendoles observar la más correcta disciplina de trabajo para evitar cualquier imprudencia y organización, de este manera podrá atender a su familia y velará por nuestros intereses que al fin y al cabo son también los de él, gratificando además todos aquellos rasgos sobresalientes que caen bienos en ellos sirviendo de estímulo y alentamiento para los demás, de este manera no creemos se produzcan actos de indisciplina pero si esto ocurriese se lo pondría remedio inmediatamente pero dentro de la máxima discreción, sin actos de escándalo y en privado haciéndoles caer en su mal procedor.

A S P E C T O

J U R I D I C O

A S P E C T O J U R I D I C O

Su concepto y signos caracteristicos.— La Sociedad en Comandita es aquella que bajo una razón social formada sólo por los socios colectivos que con carácter exclusivo asumen la dirección de la gestión social y con una responsabilidad solidaria e ilimitada, coexisten con los socios comanditarios, cuya responsabilidad queda limitada al compromiso social de aportación.

Sus signos característicos son:

1º Que giran bajo una razón social formada con el nombre de todos los socios colectivos, de algunos de ellos o de uno solo, con el aditamento en estos dos últimos casos de "y Compañía", y en todos el de "Sociedad en Comandita" (S. en C.).

2º Que el capital comanditario puede estar representado por acciones, que han de quedar suscritas íntegramente en el momento de otorgarse la escritura de constitución.

3º Que los socios comanditarios no pueden intervenir en la administración de los intereses de la Cia., ni siquiera como apoderado de los socios gestores.

4º Que hay dos clases de socios con responsabilidad distintas.

Ventajas e Inconvenientes.— Las ventajas que pueden atribuirse a la sociedad en comandita son:

a) Que se trata de una figura jurídica que facilita la asociación del trabajo y del Capital, es decir, hace posible que personas con conocimientos técnicos, pero sin capital, puedan ponerlos en práctica con el concurso de capitalistas que sin ellos o estando imposibilitados, no podrían desarrollar actividad alguna, favoreciéndose de esta manera mutuamente.

b) Que la sociedad en comandita sin acciones, no viene obligada a adoptar la forma de sociedad anónima exigida por la nueva ley de 17 de Julio de 1.951 a todas las que limiten en cualquier forma la responsabilidad de los socios y tengan un capital superior a cinco millones de pesetas.

c) Que fiscalmente tiene una posición ventajosa, si reviste la forma de sociedad en comandita simple o sin acciones.

Sus inconvenientes son:

- a) Que los socios comanditarios no pueden intervenir en la gestión social, ni oponerse a la admisión de un nuevo socio.
- b) Que no pueden reclamar el reembolso de su participación social en tanto la sociedad subsista, ni cederla o venderla, sin el consentimiento de todos los socios, salvo que el capital comanditario esté representado por acciones que pueden transferirse.
- c) Que entraña una figura jurídica de ordenamiento complicado.

SOCIEDADES EN COMANDITA SIN ACCIONES

Si constitución y escritura social. - Se constituyen al igual que todas las sociedades mercantiles, es decir, mediante escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil. En la escritura social, o/ el artículo 145 del Código de Comercio se harán constar las mismas circunstancias que en la colectiva. En cuanto a los pactos sociales relativos a los socios comanditarios, pues, respecto a los socios colectivos, nos remitimos a lo ya dicho en este tipo de sociedad, que fijaremos de más trascendencia, podemos mencionar los siguientes:

- a) Examen de la Gestión Administrativa.- Puedo convocarlos que los socios comanditarios podrán en todo momento, examinar por si o por medio de una persona técnica, el estado y la situación de la administración social, poniendo a su disposición los libros de contabilidad, correspondencia, piezas justificativas y cuantos antecedentes descan en relación con la marcha de la sociedad.
- b) Límite de la responsabilidad.- Siempre es conveniente consignar en la escritura social que la responsabilidad de los socios comanditarios queda limitada al capital que se obligaron a poner en la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 del vigente Código de Comercio.

- c) Gastos de Constitución.- Respecto a las cantidades destinadas por Derechos Reales, Sello, Notario, Registro y demás gastos inherentes a la constitución de toda sociedad, cabe convocar que serán de cargo de los socios intercédentes, en la proporción que les corresponda, o que serán de cuenta de la sociedad,

quién deberá amortizarlo en uno u varios años.

d) Intransmisiabilidad de la participación social.- Se hará constar que ningún socio podrá ceder, traspasar o vender su participación en la sociedad sin el previo consentimiento de los demás socios.

e) Aportaciones.- Se detallarán las aportaciones hechas por cada socio en dinero o en especie; en este último caso se mencionará la conformidad a la valoración dada a las mismas, así como de que quedan obligados al saneamiento de los bienes gravados, sin que tengan más cargas que las declaradas.

INTERESES DE DEMORA SOBRE LOS APORTES NO LIBERADOS.- Se fijará el tanto por ciento de interés de demora que se exigirá a los socios que no hagan la liberación de su compromiso de aportación dentro del plazo previsto en la escritura social, intereses que podrán ser exigidos sin necesidad de previo requerimiento, así como si no fueran satisfechos, le podrán ser imputados en la parte correspondiente concargo a los beneficios sociales, que en su caso tuviera derecho a percibir.

g) Préstamos.- También puede estipularse que, si el negocio lo requiere, los socios aportarán en cuenta corriente, con o sin interés, por partes iguales o proporcionales a los aportes, las cantidades que de común acuerdo convengan, las cuales no podrán retirarse hasta que no lo acuerden todos los socios.

h) Distribución de resultados de ejercicio.- Se concretará la forma de distribuir los beneficios anuales, expresando la parte correspondiente a los socios, la que se destine a reservas y la que se aplique en su caso a dotar fondos con fines especiales. Cuando el ejercicio se liquida con pérdidas, se establecerá que no se repartirán beneficios hasta no haber enjugado totalmente su importe, salvo que hubieran reservas efectivas y de libre disposición, en cuyo supuesto cabe pactar que con cargo a las mismas se podrán repartir un determinado tanto por ciento de interés sobre el capital desembolsado.

i) Régimen de mayoría.- Debe establecerse la forma de tomar los acuerdos y la regulación de las votaciones en los casos de aumento o disminución del Capital; admisión de un nuevo socio, modificación de los estatutos, cambio del objeto social, liquidación

fusión o transformación de la sociedad, precisando si además del voto unánime de los socios colectivos se requiere o no el de los comanditarios, pues en principio hay que tener presente lo dispuesto en el artículo 138 del reglamento del Registro Mercantil, según el cual la inscripción de modificación, fusión o transformación de Sociedad tratándose de colectivas o comanditarias, no podrá practicarse sin que conste el consentimiento de todos los socios colectivos.

j) Separación de un socio.- Es conveniente prever el caso de que un socio desee retirarse de la sociedad, señalando las normas a seguir cuando al plazo de presentación o anticipación con que debe hacerse y la forma de determinar y liquidar su participación social, y si se requiere, el voto unánime de los socios colectivos y comanditarios, o solo el de los primeros.

k) Fallecimiento de un socio.- Con relación a este extremo puede convenirse que la sociedad seguirá funcionando con los socios supervivientes sucediendo al socio(primer) premuerto sus herederos en calidad de socios comanditarios y con los mismos derechos, o que se les reintegrará del importe de la participación social que tuviera, según inventario-balance referido al día del fallecimiento, con el correspondiente pago de intereses de demora que se señale, si no fuera satisfecha dentro del plazo fijado.

l) Liquidación de sociedad.- Se expresarán los casos en que tendrá lugar la liquidación de la sociedad, que pueden ser los mismos que los de las colectivas, estableciendo que, si hubiera pérdidas que excedieran al patrimonio social, los socios comanditarios no tendrán obligados a restituir las ganancias que les haya correspondido en los anteriores ejercicios, salvo en el supuesto que haya habido mala fe, es decir, cuando haya ánimo de perjudicar los intereses de los legítimos acreedores; entonces los beneficios serán devueltos a la masa social.

REGIMEN JURIDICO DE LA SOCIEDAD EN COMANDITA PUR ACCIONES

La sociedad en comandita por acciones no la define ni regula nuestro Código de Comercio, pero reconoce su existencia en el artículo 160, al establecer que el Capital perteneciente a los socios comanditarios podrá establecerse representado por acciones u otros títulos equivalentes. Ante la ausencia, pues, de nor-

nos reguladores de este tipo de sociedad, osp preciso tener presente las prescripciones legales de las sociedades colectivas y enbnmas que sean aplicables a ellas.

Les cláusulas de más importancia son:

a) Que el capital de los socios comunitarios puede estar representado por acciones al portador o nominativas, transferibles o intransferibles, ya que se puede prohibir por los estatutos de la sociedad su cesión, siendo esas individuos no reconociéndose sino un solo poseedor o titular de la misma, quedando su responsabilidad limitada al importe nominal de sus acciones.

b) El gerente puede ser tanto un socio colectivo como un comunitario, incluido también una persona que no sea socio de la sociedad. Si fuere un socio colectivo para asistir a las Juntas Generales, sería preciso que poseyese acciones.

c) Se podrá señalar por la Junta General de Accionistas un "comité de control" que marco los pasos a seguir por la sociedad, estando en intervención constante sobre la gerencia.

d) Por último se señalarán los poderes que sean asignados a la "Junta General", examen y aprobación de cuentas, renovación de la gerencia, etc.

ESCRITURA

SOCIAL

En la ciudad de..... ade.....
1.96, ante mí , Dn.....
..... Abogado y Notario del Ilustre Colegio de ésta
Capital, con vecindad y residencia en la misma, comparecen:

Don Diego Santana Ortega, vecino de esta capital, casado en
primeras nupcias, Domicio..... c/.....

Don Cristobal Ramirez Bethencourt, también vecino de Las Palmas, soltero.

Don José Antunez Sanjuan, asimismo soltero y con la misma
residencia.

Los tres de profesión comerciantes y mayores de edad.

Los comparecientes tienen a mi juicio, capacidad legal, para
formalizar esta escritura de constitución de Sociedad y exponen:

Que a partir de hoy, en que dà comienzo sus operaciones. -
constituyen entre sí una sociedad con domicilio en Las Palmas
de Gran Canaria, en la Calle.....
que se regirà por los siguientes pactos:

Primero.- La Sociedad que entre si forman Dn. José Antunez
Sanjuan, como socio comanditario, y Dn. Diego Santana Ortega y -
Dn. Cristobal Ramirez Bethencourt, como colectivos, es de natura-
raleza mercantil comanditaria.

Segundo.- La razón y firma social será " Bethencourt y Cia.
S. en C."

Tercero.- El domicilio de la Cia. se fija en Las Palmas de
Gran Canaria.

Cuarto:- Tiene por objeto dedicarse al comercio de construc-
ción de viviendas y de todo aquello relacionado con la misma, a
cuyos efectos, para que así conste, podrá realizar actos y for-
malizar contratos sin límite.

Quinto.- La duración de la Sociedad es de 15 años.

Sexto.- El Capital se fija en la suma de quinientas mil
pesetas, aportadas por los socios a saber:

Cien mil pesetas Dn. Diego Santana Ortega. Cien mil pesetas
Dn. Cristobal Ramirez Bethencourt y trescientas mil Dn. José
Antunez Sanjuan.

Los cuales se obligan a ingresar en la Caja Social.

Las trescientas mil que se obliga a aportar el Sr. Antunez

y cuatrocientas mil Dn. José Antunez Sanjuan.

Los cuales se obligan a ingresarlas en la Caja de la sociedad.

Las cuatrocientas mil que se obliga a aportar el Sr. Antunez Sanjuan, es el límite del desembolso que contrae, a todos los efectos que se derivasen a continuación de la sociedad que se crea, por tener la condición de socio comanditario.

Septimo.- La gestión de la Compañía, la desempeñarán solidariamente los socios colectivos Dn. Diego Santana Ortega y Dn. Cristóbal Ramírez Bethencourt, que tendrán, por lo tanto cada cual por si mismo la absoluta representación de la sociedad, ante el Estado, Provincia o Municipio, entidades de todo orden y particulares, y podrán en nombre de ella; disponer de los fondos sociales, cuentas corrientes a la vista y crédito que podrán abrir, ingresar y saldar, hacer cobros y pagos, llevar a cabo cuantos contratos y actos estimen convenientes para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, sin exceptuar los de riguroso dominio en lo que afecte a cualesquiera clase de bienes, cancelar derechos reales, retirar fianzas, tomar parte en concursos y subastas y en fin ejercitar, judicial y extrajudicialmente, cuantas acciones y recursos les correspondan; transigir cuestiones o diferencias de amigos componedores, cumplir las obligaciones sociales, y realizar en fin, en nombre de ella cuantos negocios y operaciones tengan relación con su objeto, salvo las siguientes excepciones:

La firma social solo podrá utilizarse para fianzas o garantías en beneficio de terceros con la intervención de todos los socios, y también se requerirá esa intervención de todos los socios para concertar préstamos u operaciones de crédito para cualquiera su cuantía siendo nulo cuanto con infracción de este pacto se realice, en caso de que el socio comanditario se hallase en el extranjero, habrá de dársele conocimiento y extenderá para hacer la operación un visto bueno aprobado por el socio comanditario seguidamente.

Octavo.- El socio comanditario Dn. José Antunez Sanjuan sin inmiscuirse en la administración de la Sociedad, podrá co-

necesario en todo momento, por si o mediante persona o quien nombre, la marcha de los cuentos sociales, y para ello, él o quien lo represente, tendrá libre entrada en las dependencias de la Compañía, y se le exhibirán los libros de contabilidad y cuantos antecedentes y documentos reclamen.

Noveno.- Los socios disfrutarán como remuneración a sus servicios por llevar las riendas de la sociedad, del sueldo mensual de cuatro mil pesos.

Décimo.- Anualmente y con relación al 31 de Julio, se practicará un Balance.

Los beneficios líquidos que se obtengan se distribuirán entre los socios en la proporción siguiente: una sexta parte - para el socio comunitario y los 5/6 restantes para los colectivos en partes iguales.

Si hubiere pérdidas se enjugarán con cargo al Activo o con cargo a Beneficios futuros, si fuese acordado este medio.

Undécimo.- La sociedad no se disolverá por fallecimiento de los socios colectivos y continuará a los hijos entre los sobrevivientes, los servicios del fallecido, continuará formando parte de la Sociedad y en otro caso se liquidará su haber a la fecha de la defunción.

Dieciseisimo.- Ninguno de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, sino cumpliendo su cooperación, si los demás desean continuar en ella.

Caso de separarse se llevará a cabo un Balance para conocimiento de la situación de la Sociedad a la fecha en que sea pedida ésta.

A S P E C T O F I S C A L



REGIMEN DE CONVENIOS CON AGRUPACIONES DE CONTRIBUYENTES

La ley del 26 de Diciembre de 1.957 (B.O.E. 323 del 27 de Diciembre de 1.957), establece modificaciones en el sistema fiscal, autorizando convenios con agrupaciones de contribuyentes por actividades, y precisando a base de datos económicos la base imponible del grupo, convirtiendo a los contribuyentes en coadyuvantes de la administración. El sistema está basado - en la sindicación, elemento base de nuestra vida económica.

El nuevo régimen de convenios globales con grupos de contribuyentes difiere de los conciertos que hasta ahora ha celebrado Hacienda.

Se aplicará a solicitud de agrupaciones de contribuyentes constituidos y agrupados en la organización sindical y de los colegios oficiales profesionales y, en su defecto, de otras agrupaciones de contribuyentes oficialmente reconocidos, celebrándose con los grupos o entidades solicitantes convenios anuales.

El ámbito de aplicación de estos convenios podrá ser nacional, provincial o local.

Será potestativo para los contribuyentes acogerse o no al régimen especial de convenios.

El sistema de convenios no podrá establecerse en ningún caso cuando se trate de bases o cuotas de imposición correspondientes a conceptos tributarios que graven el patrimonio, capital o rentas totales de personas físicas o jurídicas.

La orden del Ministerio de Hacienda aprobatorio del convenio establecerá lo siguiente:

a) La base imponible o cuota global para el conjunto de contribuyentes acogidos al convenio.

b) Normas procesales para la cifra que correspondan a cada uno de los contribuyentes.

c) Reglas para establecer la tributación aplicable a las altas y bajas producidas durante el periodo de vigencia.

d) Procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados por aplicación indebida de las reglas de distribución.

e) Garantía para el cumplimiento de las reglas establecidas.

f) Cualesquiera otras normas que el Ministerio de Hacienda considere necesario.

En el artículo 36, se establece que los contribuyentes gravados con arreglo a las normas de un convenio, no serán objeto de actuación inspectora posterior por los conceptos tributarios y períodos comprendidos en el mismo. No obstante los agentes de la Administración podrán examinar la contabilidad y demás datos de los contribuyentes interesados, a los sólo efectos de que por el Ministerio se realicen cuantos estudios se consideren necesarios s/ el rendimiento del negocio, de estas actuaciones no se podrán derivar cuotas a cargo del contribuyente, aún cuando fueran precedentes en el desenvolvimiento normal del tributo.

Los contribuyentes que formulen en el momento oportuno su renuncia a regirse por el sistema de convenios, seguirán sometidos a las normas legales y reglamentariamente aplicables al impuesto correspondiente.

Sus elementos tributarios y las bases por ellos declarados serán investigados y comprobados por la inspección.

El régimen de evaluación global se aplicará con carácter general y se presumirá aceptado por todos los contribuyentes que no renuncien expresamente al mismo en la forma y tiempo que reglamentariamente se señale.

Si los contribuyentes no prestasen la colaboración precisa para la evaluación global de bases impositivas, o, en la finalidad de estas últimas no existiera conformidad. La cifra del beneficio imputable se fijará por el correspondiente jurado fiscal, contra cuyas decisiones no podrá interponerse ninguna clase de recurso, ni aún el contencioso administrativo.

RENTAS DEL CAPITAL

Cantidad percibida por los socios

Liquidation

Participaciones 715.636'05

Banco Liquidable 715.636'05

Tipo gravón .. 15% ..

A Doducir

Pronto de Retención 13 1.073'45

Liquid a Pagar 106.271'95

Los empleados no pagan impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal, ya que no alcanzan las 60.000 ptas mínimas anuales para tributar y cotizar.

La licencia fiscal del Impuesto Industrial se abonará desde el día 1º del 4º mes de cada centenio, hasta el último día hábil de la 1ª quincena del 5º mes, en otro caso se podrá recargada.

Ministerio do
Trabajo

EDOPO Petronas

• • • • • • • • • do 1.96

Empress.

Domicilio • • • • • • • • • • •

Actividades

Entidad Colaboradora • • • • •

Paternalidad Laboral do Encadramento

Sindicate el que pertenezco. . . .

DIFERENCIAS DE TASTES DE CONTRACCIONE

Trabajadores : Número : Importe de los boces de cotimelba

Incluidos en todos los cursos

reverberated B

"subsolidago fasciliopos. Cuota

Sindicat y formación profesional.

Liquidación por Seguros Sociales, Cuota Sindical y Formación Profesional.

166 p/ importe caillla A

759 s/ imports

3-55

SWE • SWE • SWE • SWE • SWE • SWE • SWE

2º 60 Cuota Sindical y Formación Profesional, o/ casilla D.

A DIBUJOS, c/ colección B-2

Por subsidios familiares antiefectos

Por indemnizaciones económicas rotundidad

"...o que se descompõe satisfecho a/nânia.

Salde **doudor**

১০৩

Socorro - 20% por demora sobre saldo deudor

[Acessar sistema de 1.º](#)

La oficina recordadora recibe en el dia de la fecha
los siguientes cantidades. s/liquidaciones....

В А Н С О Д Е В И З С А Й А

May Srock • • • • • • • • •

En el caso de que este crédito tuviese que ser abierto a base de las facilidades crediticias de ese Banco en el Extranjero, garantice . . . el pago de los intereses que pueden producirse y las eventuales diferencias de cambio.

El presente crédito se ostiene, además que está sujeto a las condiciones generales impresas al dorso y a los especiales que se estipulan por separado.

De Uds. Attos. c. c. c. c. c. D.

**DECLARACION QUE SE FORMULA A EFECTOS DE LA TITULACION DEL
ESTUDIANTE SOBRE REQUERIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL**

Datos Personales

Primer Apellido	Segundo	Nombre	Doc. Nac. Idt.
Domicilio	Població	Tlf.	Carnet de Famil. Numer.

Datos Preferenciales

Categoría laboral

Empresa donde realiza su trabajo.

Parties Reconciled

Ingresos Totales que Doy-
cibe actualmente: Inf. 60.000
Entre 60.000 y 63.255* 80
Superior a 63.255* 80

Empresario y profesionales en que
debo efectuarse la dotación.

Robot Nodules

II declarante:

Esta declaración comienza su trámite efecto a
partir de 10/07/2018.

D. - Certifica: que esta declaracion ha sido
cotejada con el Documento Nacional de Identidad del Interesado
y en su caso con el titulo de familia numerosa y tarjeta de re-
novacion del mismo. Asimismo certifico que se han diligenciado
tres ejemplares, entregandose uno al interesado y quedando en
pedida de esta habilitacion dos, uno de los cuales se ha comunica-
do al decanato, y se corra enviado al Servicio Central de Infor-
macion del Ministerio de Hacienda.

Digitized by Google 196

- a) Todo contribuyente que obtenga unos ingresos anuales de cuantía superior a 63.255'80, solamente podrá obtener para liquidar el Impo. una deducción de dichos ingresos de cuantía igual a 40.000'00 ptas. anuales
 - b) Si obtuviera unos ingresos anuales inferior a la cantidad anteriormente citada, obtendrá una deducción de 60.000 ptas.
 - c) Todo contribuyente de familia numerosa de primera categoría, tendrá derecho a una deducción de 125.000 ptas. anuales para liquidar el impuesto.
 - d) Todo contribuyente de familia numerosa de segunda categoría tendrá una deducción de 250.000 ptas.
 - e) Los contribuyentes titulares de categoría de honor están exentos de este impuesto.

Administración de Rentas Públicas
de la
Provincia de las Palmas

Inscrita en el Registro
Sociedades nº ...

EXPEDICIÓN SOCIETADAS

Fecha o denominación de la Sociedad.

Ejercicio Social: Del do de 1.96. al. 1.96

Domicilio Fiscal

Actividades industriales, comerciales y profesionales ejercidas en el pueblo y referencia a su encuadramiento en.

Calle..... nº

Plaza.....

Sifno.....

REGIMEN DE DISTRIBUCION GENERAL
Análisis Tasa Junta nº

EJERCER PARA LA ENTIDAD

Direccion de Hacienda de la Provincia de Las Palmas

Impuesto a Sociedades
Ingreso a cta.

Carta de Pago

Sociedad nº

Balances del ejercicio

Razón Social

La expresa Sociedad
entrepara a cantidad de

Ptas.

Fecha: Número!Concepto!Cobrado!

DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL BOP DE 1993

- A) Declaración de los beneficios líquidos, copias autorizadas del Balance y de la memoria anual y extractos de la cuenta de Perdidas y Ganancias y de Gastos Generales
- B) Declaración de las Actividades ejercidas
- C) Declaración de resultados procedentes de plusvalías, inversiones patrimoniales, actividades que no tengan fiscalmente la consideración de industriales o comerciales u otras fuentes.
- D) Declaración de reducciones, desgravaciones y deducciones
- E) Justificante de haber ingresado en el Tesoro la liquidación que con el carácter de a cta. establece la Regla 35 de la Inscripción.

EPONSO S/ SOCIEDADES

三

DIRECCION O DENOMINACION DE LA PERSONA No en el Registro Soc.
Domicilio o Fiscal; Poblacion Calle o Plaza nº Teléfono.

DECLARACION DE BENEFICIOS RECIBIDOS

..... y en el - - -
nombre y representación D.

obrando en calidad de dendo cumplimiento
a lo prevenido en la regla 33 de la Instrucción provisional
del Impuesto a Sociedades, aprobada por orden de 13 de Mayo
de 1.936, ante el Sr. Administrador de Rentas Públicas de la
Provincia de

DECLARA:

b) Que a la fecha de presentación de esta declaración **Si** han sido notificados a este organismo los rendimientos imputados por todos sus actividades industriales, comerciales y profesionales por los que se halla sonotido al REEL EN D' EVALUACION GLOBAL - para el ejercicio social a que esta declaración se refiere.

* * * * * * * * * G.. .do..... do 1.96

(Autofirmo, firman y sellan do la Partida)

RECORRIDOS/SEGUIMIENTOS

Radio o disco fino dia de la creación 30 en el Radio-Show.

Dorothy E. Fiegel • Debbie Gruen 201 22230

СОРИА ИЗВЕЩАНИЯ 223 ДАКАР

卷之三

Joe Palma Co. New Canaan, Ct. do 1.06

Associação, filosofia e cultura da União.

Mova a continuidad los cinco minutos de cuestionamiento, restando el A^3 a cada pregunta de la lista en orden; es 14 que traducen bien al nuevo formato, excluyendo solamente el concepto Activo, Pasivo en Debe y Deber ya que hace referencia al concepto de la otra parte y no a la propia persona.

4.- Poco motorizada al tiempo de la guerra se subió en el

СЕВЕРСКИЙ ДІЛ ВІДНОСИТЬСЯ

Se constituyeron tales los cuerpos de
partido, designando representantes a los
electores constituidos en el organismo
entre sí y las autoridades.

IMPUGNAÇÃO SOBRE SOCIEDADES

Razón o denominación de la Sociedad.

Nº on o1 registro do Sdcs.

Domicilio Fiscal: Población Calle o Plaza nº Teléfono.

EXTRACTO DE LA CUBETA DE
PERDIDAS Y GANANCIAS

del ejercicio corrido en . . . do do 1.96

CUENTAS Y CONCEPTOS | **D E B E** | **H A B E R**

Les Palmes de Gran Canaria a do..... do 1.96

Antefirma, firma y sello de la empresa

卷之三

3

D E C L A R A: Que las actividades ejercidas por la empresa por mi representada, en el transcurso del ejercicio social de fueron los siguientes:

A) ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALDITO SAC. S.A.C.

Actividad | Localidad donde se ejerce | Provincia | Región | Junta

—
—
—
—

1) De la misma índole preparatorias, anexas, derivadas o complementarias de las anteriores y respecto de las cuales se ha ya formulado la petición sellada en la norma segunda del número segundo de la Orden de 11 de Marzo de 1.958:

A decorative horizontal line consisting of a series of black dots of varying sizes, arranged in a repeating pattern across the page.

APARTADO 4º .- Con igual formato de encabezamiento de los anteriores, hace referencia a DECLARACION DE INGRESOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO ALIAS, etc.

P U B U S	IMPUESTOS	OTRAS
Plusvalias		
Inversiones de tipo patrimonial		
Otras actividades que no		
merecen fiscalmente la		
consideracion de indus-		
triales o comerciales.		
Otras fuentes.		

ROTAMIS

Específicamente al Total anterior menor debajo del mayor.

DETERMINACION

* * * * * 0.00 * * * * * do 1.96

INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS EN EL PAIS

ACTIVIDADES CONFERENTES A INDUSTRIAS DE ALTAZAR TACTICAL
DANCA, SUEÑO, FERROCONCRETO, TRANSPORTES AEROS, ACTIVAS DE VIAJE, SIDERURGIAS INTEGRANTES (cok, carbio, carbono y laminacion), C.I. I.M.O., RIAU AL DE PRODUCCION INDUSTRIAL, PANIFICACION DE ALIMENTICIOS, INDUSTRIA DE CERVEZA, ASPISTROS, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PERIODICOS, PANICAS DE FERRETERIAS, PRODUCCION DE PIENAS ARROZARIAS, PANIFICACION DE PAZUE Y CARROT, AZUCARERAS, COMPAÑIAS ALIMENTICIAS Y HACIENDARIAS; PRODUCTOS DEL AUTOMOVIL, CALEON Y TRACTOR, RIAUS CIELOS DE VIAJEROS POR CARRETERA, INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA, ESTILOVIAL Y ACTIVAS MEDICINARIAS.

REDUCCIONES DE LA CUSTA.-

- a) CUSTAS DEL REFORO, DEVENGADAS POR INDUSTRIA INDUSTRIAS.
- b) CUSTAS DEL REFORO DE LA CONSTRUCCION TERRITORIAL
- c) CUSTAS DEVENGADAS POR EL IMPUESTO S/ LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

DESEVALUACIONES DE LA CUSTA.-

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

**Baixa o denominacion de la
entidad.**

no Registro Sdocs.

Domicilio. Población Calle nº tlfno.

El abajo firmante D. - obriendo en su calidad de de la Entidad de

VOL. 30.

卷之三

TRIBUTOS SOBRE SOCIEDADES

Liquidación de la cantidad a ingresar con el carácter de ingreso a cuenta o "IMPUESTA A COMERCIOS"

EXIMACION DEL CAPITAL con arreglos a lo provisto en la disposición sexta del texto refundido de 22 septiembre 1.922 y las disposiciones concordantes

CAPITAL DESTINADO PARA EL PAGO DE LA DEUDA DEL PERÍODO.....

IMPUESTAS OTRAS EN CUENTAS DURANTE EL MISMO..

Suma.

A REDUCIR.

Capital pendiente de desembolso.

Diferencia

MONTAJES.

CAPITAL DESTINADO EN PRIMEROS DÍAS DEL PERÍODO.

RETENCIÓN DE LA RENTA DEL GRANDEZ Y SU LIQUIDACIÓN

a) Suma de los rendimientos imputados a todas las actividades industriales, comerciales y profesionales en régimen de EXIMACIÓN GENERAL para el ejercicio social a que esta declaración se refiere (salvo que para el caso de que los haya sido notificados en fecha de liquidación de la declaración) de

b) Resultados procedentes de plusvalías, inversiones patrimoniales u otras fuentes.

S U M A

b) Beneficio al efecto del ingreso a cuenta, representado por el consignado en la declaración como deducido de la contabilidad (para el caso de que no los hubieren sido notificados los rendimientos imputados a todas sus actividades).

A UNIDAD S.

* * * * *

IMPUUESTO SOBRE SOCIEDADES

DEDUCCIONES.-

BENEFICIO QUE SE FIJA AL SOLO EFECTO DEL
INGRESO A GIA.

BENEFICIO.....

REDUCCIONES DEL BENEFICIO

Fondos de Previsión para Inversiones.

LIQUIDACION DE LA CUOTA SOBRE BENEFICIOS

..... por 100 sobre..... ptas, base de gravamen

DEDUCCIONES DE LA MISMA

a) Cuotas del Tesoro de la licencia del Impuesto

Industrial devengadas en el periodo, según relación
anual.

b) Cuotas del Tesoro de la Contribución Territorial devengadas durante el periodo, según relación an-

c) Cuotas del Tesoro por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

DIFERENCIAS

DEDUCCIONES DE LA MISMA

LIQUIDACION DE LA CUOTA MINIMA SOBRE EL CAPITAL

... : por 1.000 sobre el capital de ptas.

DEDICATIONS

Art. 12. Ley de 16 de Diciembre de 1.954.....

CUOTA LIQUIDA (Por capital)

**DETERMINACION DE LA CANTIDAD A INGRESAR CON EL CARACTERO DE
ENCARGO A CUBITA.**

Cuota sobre la base de gravamen anteriormente determinada.....
Cuota mínima sobre el capital anteriormente determinada.....

CHORAL AND ORGAN MUSIC

A INGRESAR CON EL CARÁCTER DE ENFERMO A CÁMARA

ESTADISTICAS DE LOS GASTOS

Agosto de los 1000 es y sucesiones de trabajo necesarias de
esta forma.

Una grilla de 1000 x 1000 de medio año, para el desarrollo ge-
neral.

Dimension para la ejecución del trabajo, o sea de una gran
eficiencia para la ejecución del trabajo y la ejecución de los progra-
mas.

Este sistema de medio año, usando Bedford y Austin.

Centro portugués, muy bien para establecer la ejecu-
ción y ejecución de sistemas.

Este modelo, para ejecutar y ejecutar

Centro para cada tipo de los países.

Este modelo, para ejecutar y ejecutar

Gran Colegio, de medio año, valorado en * * * 300.000*00

Centro * 400.000*00

Centro Bedford * 200.000*00

Centro Austin, valorado en, 150.000*00 * 300.000*00

Centro Bedford, 4 a 20.000*00 * * * * * * * * * * * * * * * * * 80.000*00

Centro Bedford, valorado en * * * * * * * * * * * * * * * * * 150.000*00

Centro Bedford * 200.000*00

Centro y sucesiones * 12.000*00

P L A N

C O N T A B L E

Constituida nuestra sociedad mediante escritura pública ante notario, denominada "BETHLEMCOURT Y CIA, S. en C." y siguiendo la escritura de constitución, vemos que los socios colectivos se comprometen a aportar c/u 250.000 ptas y el socio comanditario 400.000 ptas.

Presentados los libros Diario, Mayor, Inventarios y Balances y Copiador de Cartas y Telegramas, los cuales se han legalizado debidamente con la firma del Juez y el Secretario del Juzgado de nuestra demarcación, sellados con el sello de éste - en todos sus folios s/ el art. 36 del Código de Comercio y una vez inscrita en el Registro Mercantil, damos paso a los asientos del 1º ejercicio económico contable de la sociedad.

- - - - 1 de Agosto - - - -

900.000 C A J A -a- V A R I O S
Por el desembolso del compromiso efectuado
hecho efectivo.

-e- SOCIOS COLECTIVOS CTA.APORTACION 500
s/ entrega Diego Santana Ortega... 250.000
" Cristobal Ramirez..... 250.000

-a- SOCIO COMUNITARIO CTA
APORTACION 400.000
Entrega de Juan Antunez s/ acuerdo.

800.000 BANCO VIZCAYA -a- CAJA 800.000
Ingreso en dicho Eco. nº 33.452

- - - x - - -

VARIOS -a- CAJA

Por los siguientes pagos efectuados:

2.670 GASTOS GENERALES

Coste total de libros, s/ fra. High-Life
Legalizar los libros:

Díario y Mayor (400 f.)	
Papel de pagos al Estado.	400
En metálico.	160
Libro de Inventarios y Balances	175
Codex, cartas y telegramas. . .	150
Papel para oficina, folios - pliegos para proyectos.	420
Sobres carta.	210'50
Papel carbón, goma, tinta , y otros.	347'50
Archivadores, lápices, boligra- fos etc.	<u>807</u>

7.820 GASTOS DE CONSTITUCION

Derechos Reales	3.500
Escritura de constitución y -- cpias.	500
Derechos notario por autoriza- ción de la misma.	3.500
Honorarios Registro Mercantil	320

40.000 MOBILIARIO

Máquinas de escribir:

Hispano - Olivetti.	7.500
Olimpia.	5.000
Tres mesas de escritorio - metálicas y sus sillas.	20.000
Ropero metálico.	3.500
Sumadora marca " Schwarz "	4.000

11.570 GASTOS DE INSTALACION

Instalación fluorescente	520
" letrero lumino- so.	3.450
Mostrador metálico. . . .	5.600
Estante metálico.	2.000

81.290 INSTRUMENTOS Y UTENSILIOS

Ferret ria Hansup, útiles y herramientas adquiridos s/ detalle en auxiliar.

- - - - - x - - - - -

Continua el mismo asiento:

200.000 AUTOS Y CAMIONES

Comprado a "Autonotores Unidos"
un camión Bedford..... 200.000

150.000 MAQUINARIA

Hijos Pedro Balsach, mezcladora. 150.000

- - - - - X - - - - -

A final de mes hacemos un Balance de Proveedores
(sacado del libro auxiliar de los mismos, hallando
el saldo de n/débito y procediendo luego a la si-
guiente comprobación.

R E S U M E N.-

Saldo en el mes anterior de Proveedores	7.900.000
Pagos en el presente mes	
• • • 300.000	
Débitos	<u>900.000</u>
Sumas 300.000	8.800.000
Saldo prte. mes	
• • • <u>8.500.000</u>	
<u>8.800.000</u>	<u>8.800.000</u>

- - - - - X - - - - -

Presentado presupuesto a la "CASA ROMA" pro-
yecto que consta de ocho viviendas, cuatro pisos y áti-
co, y quedando satisfecho del mismo su propietario el
Sr. Cristóbal Falda Aleman, llevamos a cabo contrato
con dicho Sr. ante notario en documento, comprometiendos a finalizar dicho edificio en el plazo de seis-
meses, a partir del comienzo de las obras una vez ul-
timados todos los detalles. El presupuesto anterior-
mente citado asciende a la suma de 2,500.000, que en-
tregará su propietario de la siguiente forma:

200.000 en el acto de la escritura, en efectivo
500.000 a la terminación de los cimientos de la
misma.

500.000 al circundarla de bloques

300.000 al poner mosaicos y azulejos en pisos y
paredes, así como peldanos a la escalera

500.000 al empezar las obras de carpinteria e instalac. de
luz electrica, cajierias, etc.
y el resto al finalizar la obra, en que sea entre-
cada la llave a su propietario y este dñe su confor-
midad.

2.500:000 EDIFICIO A CONSTRUIR -a- ACUERDO CONVENIDO 250000
Asiento de orden por ~~contrato~~ efectuado con Cristóbal Falcón Alemán, proyecto denominado "Casa del Mar"

Por la 1^a entrega s/ acuerdo:

200.000 C A J A -a- PROYECTO "CASA ROMA" 200.000

VARIOS -a- **PROVEEDORES** 652.863

Por los siguientes conceptos:

650.913 GASTOS PROYECTO "CASA ROJA"

Por materiales adquiridos s/ detalle en auxiliar de Proveedores.

Fra/ Casa Ramos " Cemento " 105.000

" Facalusa " Hierro " 477.000

" Rosartrop " Bloques" 68.913

1.950 GASTOS GENERALES

Por materiales adquiridos para
reparación de nuestras oficinas.

V A R I O S = C A J A

284-726-95

Por los siguientes conceptos:

244.200 GASTOS "PROYECTO "CASA ROMA"

Sueldos y Gratificaciones. . . .
correspondiente a 10 obreros s/
base 3.500 por seis meses.....

Gratificaciones..... 30.000

Agua y Luz empleados en la obra.. 4.200

40-526-95 GASTOS GENERALES

Trámite Agencia "García Mendoza"....2.000

Alquiler, seis meses. 30.000

Contribuciones e Impuestos. 6,410

450.000 DNI. VIZCAYA -o- CAJA 450.000

Ingresos efectuados m² 10.392

33° 39 CALLES MERCANTILES -o- DNI. VIZCAYA 33° 39

Quatrantes abonados por nuestro cliente
de fecha 2/5

Por la 30 entregas:

500.000 Caja . -o- DNI. VIZCAYA CAJA 500.000

VARIOS -o- C A J A 21.000

Por los siguientes conceptos:

16.000 Gastos Corrientes

Sueldos abonados a los Socios Col. Colectiv. 8.000

Pagos Netos. 8.000

5.000 Gastos Proyecto Casa Rovira

mituto de gastos abonadas al arquitecto

Juan Bosch 5.000

Por el resto de las entregas a etc:

1.300.000 C A J A -o- PROYECTO CASA ROVIRA 1.300.000

40 entregas. 300.000

50 " 500.000

60 " 500.000

227.500 DNI. VIZCAYA -o- CAJA 227.500

Por los siguientes conceptos:

Drs. Caso Rovira. 52.500

" " " " 150.000

" Recortes 25.000

Hemos llegado a un acuerdo con el Dr. J. Pérez que pone
en su inmueble en la Avda. Los Canteros para su ex-
teriorización.

6.500.000 Edificio a Construir -o- Acuerdo Convenido 650.
000
Proyecto del Dr. J. Pérez, Avda. Canteros

AUXILIAR DE PROVEEDORES

Fecha	Concepto	DÍA	MES	PRECIO	TOTAL	
		DIAS	MES	KGS		
9-10	<u>CASA RAJOS</u>	!	!	!	!	
	Cemento fra.	!	!	!	!	
	Inº 382.....	!	60050	30000	350	105.000
18-10	<u>FACALUSA</u>	!	!	!	!	
	Fra. 405. Hicrro	18m.	300	!	1590	477.000
20-10	<u>RESARTROP</u>	!	!	!	!	
	Fra. Bloques	!	11115	!	6.201	68.913
29-10	<u>PERFUMERIA</u>	!	!	!	!	
	<u>HANSUP</u>					

Fra 395. Instrumentos y Utensilios

Cubos.....	29.....	150	4.350.-
Palas.....	35.....	230	8.050
Picos	12.....	190	2.280
Azadas.....	14.....	220	3.080
Cascos protección.....			8.000
Tubos acero	80.....	345	27.600
Palancas	8.....	165	1.320
Cucharillas	20.....	35	700
Carretillas	4.....	2.290	9.160
Martillos	25.....	55	1.375
Tenazas	10.....	49	490
Escoplos	15.....	29	435
Tubos Acero	50.....	425	21.250
Picaretas	15.....	60	900
			86.990
Bonificación. . .			7.700
			<u>81.290</u>

	V A R I O S	-a-	BANCO VIZCAYA	1.058.100
Por los siguientes conceptos:				
993.350	<u>P r o v e e d o r e s</u>			
	Satisficho a los mismos por diversas compras efectuadas.		993.350	
36.000	<u>Gastos Proyecto "Avda. Canateras"</u>			
	Sueldos satisfechos.		21.000	
	Gratificaciones.		<u>15.000</u>	
28.750	<u>Gastos Generales</u>			
	Socios Colectivos: Sueldo correspondiente a 6 meses.		24.000	
	Paga Extraordinaria		4.000	
	Guardia nocturno, zona oficina . . .		100	
	Gasoil correspondiente a transporte efectuado a nuestras oficinas . . .		250	
	Agua y Luz " "		<u>400</u>	
----- x -----				
6.500.000	C a j a	-a-	Proyecto "Avda. Canateras"	6.500.000
	Por la totalidad de las entregas hechas a cta.			
	1 ^a entrega.		1.500.000	
	2 ^a "		2.000.000	
	3 ^a "		2.000.000	
	4 ^a "		<u>1.000.000</u>	
----- x -----				
4.000.000	Banco Vizcaya	-a-	Caja	4.000.000
	Ingreso nº 10.376			

324.000	Gastos Proyecto" Avda. Canateras"	-a-	Proveedores	24.000
	Compra de 20 pisos granito a 4,000 . . .			
	• • • • . . .		80.000	
	Azulejos, mosaicos		25.000	
	Yeso blanco y negro		5.000	
	Morera, fra. "Orive"		75.000	
	Pino filandès. . . .		50.000	
	Lavamanos, grifos, instalación			
	ción		89.000	

220.000 PROV. DURAS -a- C A J A 220.000

Satisfactorio en metálico a los mismos

- - - - - X - - - - -

4.000.000 SOLARES A CONSEGUIR -a- VARIOS

Por la compra de terrreno para su futura urbanización:

10.000 m² a 400

-a- C A J A 2.100.000

Pagado en efectivo

-a- Banco Vizcaya 1.900.000

T/ ns 883.350

- - - - - X - - - - -

Siendo los gastos que se originan en la presente operación de compraventa, del vendedor, según acuerdo llevado a cabo con el propietario del mismo, con el objeto de urbanizarlo; pero si llegado el caso no dispusieseconos de dinero para hacer frente a nuestras obras vanderiores parcelas del mismo, dado la gran cantidad de ofertas que hemos recibido.

7 7

424'32 BANCO DE VIZCAYA -a- DRS. Y DTS. 424'32

Intereses abonados por el Bco, en el pto.
ejercicio.

130.0264 GNC 0 C.F. 2017 -> V A R I O S
 Do el importe de Seguros Sociales se-
 gún los C.
 -C- C A S A 97.405'10
 Seguro de vida efectivo.
 -C- Impuestos A Pagar 33.320
 Importo a pagar
 -C- Bono Rotativo 33'30
 Es condicido por la D.G. Melchora.
 77777777 77777777
 33.320 Impuestos A Pagar -C- C A S A 33.320
 Pagando en Melchora el 20% esto es-
 tal de los impuestos a pagar, pagu-
 sese tránsito.

A H O R R E S A C I O N E S

50939 Anortimelozos -C- V a r i o s
 Por los anortimelozos adquiridos dura-
 do el presente ejercicio económico.
 -C- S.C. 400 de Constitución 702
 10% a/ 7.020
 -C- Tributario 4.000
 10% a/ 40.000
 -C- Gastos Constitución 1.137
 20% a/ 11.570
 -C- Artes y Oficios 30.000
 10% a/ 300.000
 -C- Muebles 13.000
 10% a/ 130.000

Lo que se vende de constitución llevado a Los
 Artes y Oficios y Muebles, ya que el despacho
 llevado en muy rápido debido al carácter uso de
 que son objetos y a las tareas desarrolladas.

3136.100*5 Gastos Proyecto " Avda.Canateras" -a- Proveedores 3.136.100*

Por los siguientes gastos realizados en el citado proyecto:

Casa Ramos

Cemento.	450.000
Hierro	350.000
Cal	150.000
Yeso.	165.900
Bloques	450.000
Madera	250.000
Mosaicos y piso gra- nito	<u>390.000</u>
Mano de Obra, car- pinteria.	150.000
Mano de Obra, cris- taleria	139.000
Instalación tuberías, agua, luz, etc. . .	97.000

Casa Lopez

Carpinteria Metalica	160.000
Plafones luz . . .	24.000
Puertas y Ventanas Me- talicas	180.000
Pintura	125.300' 50
Bidones Agua Metálicos	54.900' 00

999.000 Gastos Proyecto "Casa Roma" -a- Proveedores 999.000

Casa Ramos

Cemento especial . . . 190.000
Hierro 54.000

Casa Orive

Madera 220.000

Ferreteria Hansup

Correderas Metálicas 59.600

Continua .

Resortiron

Bloques Ovalados. 35.400

" " normales. 120.000

Casa Guenartone

Objetos de baño 320.000

- - - - - X - - - - -

271.707'74 PDS Y GANANCIAS -a- VARIOS

Por las cuentas que han producido pérdida

-e- Gastos Generales 220.735'35

Saldo de la misma

-e- Gastos Bancarios 33'39

Saldo de los mismos

-e- Amortizaciones 50.939'00

Total de los mismos

- - - - - X - - - - -

VARIOS -e- PDS Y GANANCIAS 2.621.894'12

Por las cuentas que han originado ganancia

424'3 Intereses e Itoes.

Saldo de los mismos

33'30 Premio Rot. notib.

Concedido por D. Eaciond.

600.007 Proyecto" Casa Roma"

Beneficio producido por dote

2.020.549'50 Proyecto" Avda. Canteras "

Beneficio obtenido en el mismo

- - - - - X - - - - -

1.899.113 GASTOS PROYECTO "CASA ROMA"

-e- PROYECTO "CASA ROMA" 1.899.113

Traspaso del saldo de la misma a Proyecto "Casa-Roma" para hallar la ganancia producida por el mismo.

- - - - - X - - - - -

4.479.450'50 GASTOS PROYECTO "AVDA.CANTERAS"

-e- PROYECTO " AVDA.CANTERAS" 4.479.450'50

Traspaso del saldo de la misma para hallar la ganancia producida por dicho proyecto hasta el momento.

PROYECTO " AVDA= CANARIAS"

(=)	?
4.479.450'50	! 6.500.000
<u>2.020.549'50</u>	!

PROYECTO " CASA ROJA "

1.899.113	! 2.500.000
<u>600.887</u>	!

- - - - - PDS Y GANANCIAS -- RESULTADOS EJERCICIO 1.965

2.350.186'36 2.350.186'36

Traspaso a la cta de Resultados del saldo
de Pds y Ganancias.

- - - - - Al reunirse la Junta Extraordinaria, acordó dotar a
Previsión de Impuestos un 5% y hacer un Depósito en el
Banco España de un 10%, estos tantos se hallarán s/ el
resultado una vez hecha la repartición de éstas clases de
socios y de haber hecho la reserva correspondiente.

2.350.186'36 RESULTADOS DEL EJERCICIO 1.965

-e- VARIOS

-e-	PREVISIÓN IMPUESTOS	117.509'31
-e-	RESERVAS	1.000.000
e-	SOCIOS COADJUTIVOS	601.134'29
-e-	SOCIOS COTADITIVOS	114.501'76
-e-	DEPÓSITO BANCO ESPAÑA	517.041'01

PUNTO MUERTO: PUNTO CRITICO DE LAS VENTAS

Se denomina con este nombre " a la cifra de ventas que es necesario alcanzar para cubrir los gastos fijos de la empresa. A partir de ese punto " critico o muerto" las ventas comenzaran a producir beneficios.

VENTAS	900.000
GASTOS FIJOS	50.000
GASTOS VARIABLES	265.000
BENEFICIO NETO	285.000

La formula a emplear será

$$P.M. = \frac{\text{Gast.Fijos. Ventas}}{\text{Benef.Neto} + \text{Gast.Fijos}}$$

$$\text{Beneficio Comercial} := \text{Beneficio Neto} + \text{Gastos Fijos}$$
$$P.M. = \frac{50.000 + 900.000}{285.000 + 50.000} = 134.320'80$$

Para obtener beneficios debemos tener unas ventas superiores a 134.320'80

INDICES DE ROTACION

Estos indices nos permiten conocer la circulación de una masa patrimonial o su transformación en otra materia de distinto carácter. De esta manera podemos conocer los cambios que se producen en la cta. de MERCADERIAS anualmente, y si dichas ventas son al contado o a crédito (por plazos o pendientes de cobro sin fecha fija)

ROTACION DE LAS MERCADERIAS

La hallamos dividiendo el producto total de ventas, calculadas a precio de coste partido por las mercaderías en existencia.

Tengamos que hemos vendido 800 pisos anuales y que nos quedan por vender 50, multiplicando 800 por su precio de coste.

$$800 \cdot 150.000 = 1.200. = 16$$

50.150.000 Esto significa que el volumen medio del st

de pisos ha circulado 16 veces durante el presente ejercicio económico.

Los indicadores de rotación no solo sirven para calcular índices anuales sino que también podemos hallar con ellos períodos de duración más cortos; meses, trimestres, cuatrimestres, etc.

DIVERSAS FORMULAS

CAPITAL DE ROTACION TOTAL

Exigible + Realizable total a corto y a largo plazo

CAPITAL DE ROTACION PROPIO

No exigible - Inmovilizaciones

CAPITAL DE ROTACION AJENO

Capital de Rotación Total - Capital de Rotac. Propio

SITUACION DE TESORERIA, a corto, a largo, total .

Realizable a corto - Exigible a corto

" a largo 1 - Exigible a largo

Realizable a corto y a largo - Exigible a corto y
a largo.

GRADO DE LIQUIDEZ

$\frac{(\text{Disponible} + \text{Realizable})}{\text{Total Activo}} = 100$

$\frac{\text{Capital Circulante Total}}{\text{Total Activo}} = 100$

PORCENTAJES DE COBERTURA

$\frac{\text{Capital Propio}}{\text{Circulante Total}} = \frac{\text{No Exigible} - \text{Inmovilizaciones}}{\text{Disponible} + \text{Realizable}}$

CAPITAL CIRCULANTE POR LA FINANCIACION A LARGO PLAZO

No exigible + Exigible a Largo plazo - Inmoviliz.

RELACION ENTRE EL CAPITAL DE CREDITO Y EL PARTICIPANTE

Exigible a corto y a largo
No Exigible

CAPITAL CIRCULANTE POR LA FINANCIACION A LARGO PLAZO

No Exigible + Exigible a largo plazo - Inmovilizac.

B A L A N C E D E B C O M P R O B A C I O N

1	Capital		900000	900000
2	Caja	9.900000	9.837382 05	62.617 95
3	Banco Vizaaya	6.25048432	4.104343 39	2.146.080 93
4	Gastos Generales	22073535		220.735 35
5	Gastos de Constitución	7820	782	7.038
6	Mobiliario	50000	4000	46.000
7	Gastos de Instalación	11570	1157	10.413
8	Instrumentos y Utensilios	120000		120.000
9	Autos y Camiones	500000	30000	470.000
10	Maquinaria	7300000	15000	715.000
11	Edificio A Construir	9000000		900.000
12	Acuerdo Convenido		9000000	900.000
13	Proyecto "Casa Roma"		2500000	2.500.000
14	Proveedores	1778350	6105313 50	4.326.963 50
15	Gastos Proyecto "Casa Roma"	1899113		1899113
16	Gastos Bancarios	3339		33 39
17	Gastos Proyecto "Avda.Ca- nateras.	447945050		4.479.450 50
18	Proyecto "Avda.Canateras"		6500000	6.500.000
19	Solares a Construir	4000000		4.000.000
20	Intereses y Dtos.		424 32	424 .32
21	Premio Retención		33 30	33 30
22	Amortizaciones	50939		50.939 , -
		38.998.435 56	38.998435	5615127.421 12
				15127.42112



ULPGC.Biblioteca Universitaria

BIG 69:658 *800950*
LOR mem

